



de este modo de la Referenda Superioridad,  
que contiene varias disposiciones para  
la ejecución de la Ley de Exemplares, entre  
cuyas disposiciones, lo es una, la de que  
la talla de un metro quinientos noventa y  
seis milímetros, ó sean cinco pies, ochos  
pulgadas, y nueve líneas de marco de  
Burgos, que se previene en el artículo  
setenta y tres de la Ley, sea la misma que  
la que ha venido exigiendo en los exem-  
plares anteriores; y que para evitar inexacti-  
tudes vayan las Citaciones en blanco,  
en esta parte, para llevarlas en los Capitales,  
haciéndose en los expedientes la sola expre-  
sion de Falto ó falta de talla; y lo  
Cuidado en Vista de todo: Acordó: Se  
tenga presente lo prescrito en

